

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2025

Señores Proponentes

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2025

**Asunto:** Respuesta a solicitudes de aclaración y observaciones para la contratación cuyo objeto es la contratación del suministro y entrega del Subsidio Escolar en especie (kits escolares) vigencia 2026.

Respetados proponentes:

En atención a las solicitudes de aclaración y observaciones recibidas dentro del proceso de la Invitación Pública No. 005 de 2025, y conforme a lo establecido en el cronograma, el Comité de Contratación de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA se permite dar respuesta a las inquietudes presentadas:

<b>Entidad que lidera la regulación</b>	COMCAJA
<b>Líder del Área de Contratación</b>	Carolina Gallego Rodríguez
<b>Jefe dependencia que lidera la regulación</b>	Área de Servicios Sociales
<b>Correo electrónico para recibo de las observaciones</b>	<a href="mailto:contratacion@comcaja.gov.co">contratacion@comcaja.gov.co</a>
<b>Fecha de publicación de la invitación</b>	16/12/2025 8:00 am
<b>Fecha límite de presentación de observaciones</b>	17/12/2025 4:00 pm
<b>Fecha de respuestas</b>	18/12/2025 5:00 pm
<b>Objeto Contractual</b>	COMCAJA invita a presentar ofertas para la contratación de la adquisición, suministro y entrega del Subsidio Escolar en especie, correspondiente a la vigencia 2026, representado en un kit escolar para los afiliados y beneficiarios en categorías A y B que cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

No.	Observantes	Observaciones presentadas	Respuesta a observaciones	Acoge observación/es (Sí o No o Parcial)
1.	HERSER DUVAN RODRÍGUEZ GUERRERO	Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y selección objetiva del proceso, me permito solicitar: 1. Se amplíe no sólo al objeto si no alcance del mismo para la acreditación de la experiencia no solo en venta y suministro o distribución de útiles escolares a entidades; sino	Para el primer ítem se acepta la observación y se modificará el párrafo incluyendo suministro de elementos de oficina y/o papelería.	SI

		que también dicho alcance incluya elementos o suministros relacionados con Artículos de Papelería o Material de Oficina/Escolar.		
	HERSER DUVAN RODRÍGUEZ GUERRERO	2. Que, el plazo de dichos contratos sea de por los menos los últimos CINCO (5) años	Atendiendo el concepto técnico emitido por el área de Servicios Sociales, no se acepta esta observación.	NO
2.	FAMILIBROS EDITORES SAS	<p>El motivo del presente oficio es con el fin de presentar algunas observaciones especialmente frente al capítulo 4 Evaluación de las propuestas, numeral 3. Evaluación de la experiencia, en el cual se manifiesta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Si el proponente acredita con UNA (1) certificación de experiencia aportada un monto igual o superior al cien por ciento del presupuesto oficial, 30 PUNTOS.</li> <li>-Si el proponente acredita con DOS (2) certificaciones de experiencia aportadas un monto igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado, obtendrá 20 PUNTOS</li> <li>-Si el proponente acredita con TRES (3) certificaciones de experiencia aportadas un monto igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado, obtendrá 10 PUNTOS</li> </ul> <p>Solicitamos a la entidad que se permita presentar a los proponentes de las regiones o departamentos beneficiados en el proceso TRES certificaciones de experiencia por un monto igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado, permitiendo obtener así los 30 puntos.</p> <p>Esta solicitud se hace con el fin de dar participación a las microempresas que hacen parte de los 4 departamentos beneficiados en el proceso.</p>	No acepta esta observación.	NO

3.	INDUSTRIA LOMA SAS	<p>Solicitamos por favor aclaración frente al requisito relacionado con el Código CIIU 4761 indicado en la invitación a cotizar.</p> <p>Al respecto, nos permitimos informar que, si bien el Código CIIU 4761 no figura como actividad principal en nuestro certificado de Cámara de Comercio, la actividad de papelería y útiles escolares sí se encuentra expresamente incluida dentro del objeto social de la compañía, tal como se evidencia en el certificado vigente expedido por la Cámara de Comercio (Anexamos imagen).</p> <p>En ese sentido, y teniendo en cuenta que la invitación establece que podrán participar las personas jurídicas cuyo objeto social incluya actividades relacionadas con la venta y/o comercialización de elementos, útiles escolares y papelería, consideramos que se cumple con el requisito exigido, sin que se haya señalado de manera expresa que dicho CIIU deba corresponder exclusivamente a la actividad principal.</p> <p>Agradecemos nos confirmen si es permitido trabajarla como lo tenemos registrado actualmente en nuestro certificado de cámara de comercio.</p>	<p>COMCAJA no está exigiendo que el código CIIU sea 4761 como código principal, pero si debe estar inscrita en el Registro Único Tributario (RUT).</p>	NO
----	--------------------	--	--	----

Las respuestas aquí consignadas serán publicadas en los canales oficiales dispuestos para tal fin. Agradecemos la atención prestada y esperamos que con lo anterior hayan quedado resueltas las dudas.

Cordialmente,

COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
Diciembre 2025  
Acta No. 22 del 18 de diciembre de 2025  
Caja de Compensación Familiar Campesina -COMCAJA

Elaboró: Susana Sarria -Abogada Contratación